

AVISO DE NOTIFICACION

0103

11 3938

CORREO CERTIFICADO

Bogotá D C

Radicación 00083592 00000004 Fecha 28/02/2005 11 39 33
Tramite 2 PATENTES DE INVENCION
Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
Solicitante FERRERO EMILIO Folios.1

Señor (a) (es)
FERRERO EMILIO
CRA 4 NO 72 35 PISO 4
BOGOTA D C

REF RESOLUCION No 3790
FECHA No 24/02/2005
EXPEDIENTE No 0 83592
Tramite 2 PATENTES DE INVENCION
Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a)

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27 00 Piso Quinto (5) de Bogotá D C dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación en horario de 8 30 a m a 5 00 p m jornada continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución y expediente citados en la referencia

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente la providencia en mención se notificará por edicto

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 3790

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad Exp N° 00-83592

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales en especial de las que se confirieron en el
artículo 4 numeral 5 del decreto 2153 de 1992 y

CONSIDERANDO

PRIMERO Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud independientemente que se hubieren presentado oposiciones el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen la solicitud caerá en abandono

SEGUNDO Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 542 del 30 de julio de 2004

TERCERO Que contados seis meses desde la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia

ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero o a quien haga sus veces en su calidad de apoderado de Biodome advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D C a los **24 FEB 2005**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72 - 35
Bogotá D C

JUAN CARLOS RUBIO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL
Sede Centro Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2 5 7 y 10
SBOCAN Tr 404 No. 38-50 Conmutador 3820840
Fax 382 25 85. Línea 8800-910 185
Web www.sic.gov.co e-mail info@sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
PATENTES
PRIMER EXAMEN DE FORMA**

EXPEDIENTE No 0083582

**TITULO DISPOSITIVO DE CONEXIÓN ENTRE UN RECIPIENTE Y UN CONTENIDO Y
CONJUNTO LISTO PARA EL EMPLEO QUE COMPRENDE TAL DISPOSITIVO**

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES

B 65 D 41/00

FOLIO No 29

La solicitud presenta defectos de forma en los siguientes aspectos

1 La reivindicación 10 no precisa claramente lo que desea proteger. Se refiere a conjunto pero no define precisamente el contexto técnico con el que se relaciona para después caracterizar lo que comprende o su configuración. Se sugiere aclarar el preámbulo de la reivindicación 10 definiendo el contexto técnico con el que se relaciona el "conjunto" que desea proteger antes de caracterizarlo.

2 Debe presentar los artes finales: dos copias en tamaño 12cm por 12cm en papel fotográfico o mantequilla para publicación con el extracto y una de 6cm por 6cm para anexar a la tarjeta blanca.

Examinador Técnico de Patentes		Fecha
Código No 14	Jefe División Nuevas Creaciones	10 / 11 /2000